Subdirección General de Coordinación Normativa
Refª: L-1/2022-Z

Remitido a esta unidad administrativa **Anteproyecto de Ley de creación del Colegio Oficial de Profesionales del Turismo en la Comunidad de Madrid,** se comunica lo siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, se informa que esta Secretaría General Técnica no tiene observaciones que hacer en cuanto a la adecuación del decreto citado al orden competencial y de atribuciones establecido en los diferentes decretos de estructura.

Madrid a fecha de firma
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Calle Aduana, 29
28013 Madrid
Tel.: +34 915 867 680
normativa@salud.madrid.org